



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCI

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 3 de noviembre de 2011

No. 85

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA A LOS VOCALES: PRESIDENTES MUNICIPALES, DIPUTADOS MIEMBROS Y EL AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE MEXICO; AL COMISARIO Y AL SECRETARIO, A LA XII REUNION ESTATAL DE SERVIDORES PUBLICOS HACENDARIOS CONSTITUIDA EN XII ASAMBLEA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO.

“2011. AÑO DEL CAUDILLO VICENTE GUERRERO”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



enGRANDE

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 248, 249, 250 párrafo cuarto y 253, fracciones V y VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20 fracciones II, IV, X, XII y XIII y 21 fracciones X y XI del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, el Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México y el M. en A. Raúl Murrieta Cummings, Secretario de Finanzas y Presidente del Consejo Directivo del Instituto Hacendario:

CONVOCAN

A los Vocales: Presidentes Municipales, Diputados miembros y el Auditor Superior del Estado de México; al Comisario y al Secretario, a la XII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XII Asamblea Anual del Consejo Directivo, que se celebrarán bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Presentación de los Resultados de Cuenta Pública Municipal 2010.

4. Presentación, y en su caso, aprobación del Proyecto Unificado de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el ejercicio fiscal 2012, que considera las propuestas que formularon los Gobiernos Municipales.
5. Presentación, y en su caso aprobación, del Proyecto Unificado de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal, para el ejercicio fiscal 2012, que considera las propuestas que formularon los Gobiernos Municipales.
6. Presentación de Informe de Actividades y Estados Financieros del IHAEM al mes de octubre de 2011; presentación y aprobación, en su caso, del Programa Anual de Trabajo y del Proyecto de Presupuesto 2012, del IHAEM.
7. Elección y Toma de protesta de los catorce vocales representantes de los municipios, con sus respectivos suplentes, ante la Comisión Permanente, para el periodo 2011-2012.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Son participantes de la XII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XII Asamblea Anual del Consejo Directivo, el Gobernador Constitucional del Estado o quien éste designe, en su calidad de Presidente de la Reunión; el Secretario de Finanzas, en su carácter de Presidente del Consejo; los Vocales: Presidentes Municipales, Diputados miembros y el Auditor Superior del Estado de México; así como el Comisario y el Secretario; quienes se sujetarán a las siguientes:

BASES

- I. El Presidente de la Reunión designará al Secretario de la Reunión y de la Asamblea, para el registro de acuerdos.
- II. El quórum se declarará con el registro de asistencia de los participantes, al momento de iniciar los trabajos.
- III. Las votaciones se realizarán correspondiendo siempre un voto por cada municipio. La votación se tomará en el sentido que lo exprese la mayoría de sus integrantes presentes. En caso de empate, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.
- IV. Los acuerdos que se tomen serán propositivos y de adhesión a los Proyectos Unificados de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y de Reformas, Adiciones y/o Derogaciones al

Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal, para el ejercicio fiscal 2012.

- V. Los acuerdos se tomarán por mayoría simple y las propuestas que se presenten durante la Reunión, que modifiquen sustancialmente los proyectos, para ser admitidas se sujetarán a las siguientes reglas:
- a. Serán presentadas por escrito al momento del registro de asistencia y deberán contener:
 - El sustento o la justificación en que se apoye la propuesta (exposición de motivos).
 - El aval escrito de por lo menos 10 Presidentes Municipales.
 - b. Los acuerdos se sujetarán al procedimiento de votación siguiente:
 - Cada Presidente Municipal votará de manera individual en los formatos que se les entreguen para este efecto.
 - Únicamente podrán votar el Titular del Ejecutivo o quien este designe, en calidad de Presidente del Consejo Directivo y los Presidentes Municipales o quienes los representen, en calidad de vocales.
 - El cómputo de la votación será realizado por el Secretario, quien dará a conocer los resultados, con la finalidad de tomar los acuerdos que resulten.
- VI. Para la elección de los vocales representantes de los municipios, titulares y suplentes, ante la Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:
- a) Para cada una de las regiones hacendarias, serán elegidos dos vocales, con sus suplentes respectivos, de la misma región.
 - b) Los presidentes municipales de cada Región, propondrán a sus candidatos.
 - c) Podrá existir reelección, tal como se prevé en el artículo 13 fracción IV inciso a) del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México.
 - d) La votación será uninominal por cada región y los representantes serán electos por mayoría simple.
 - e) El Secretario, dará a conocer los resultados de las votaciones.

- f) El Presidente del Consejo Directivo tomará la protesta a los representantes electos ante la Comisión Permanente.

La XII Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios constituida en XII Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, se celebrará el 11 de noviembre de 2011 en la calle Federalismo No. 103, Santiago Tlaxomulco, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; el registro de asistentes será a partir de las 09:30 horas y el inicio de los trabajos a las 10:00 horas.

Toluca de Lerdo, Estado de México, 31 de octubre de 2011.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MÉXICO**

**DR. ERUVIEL AVILA VILLEGAS
(RUBRICA).**

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

**SECRETARIO DE FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL IHAEM**

**LIC. ERNESTO JAVIER NEMER ALVAREZ
(RUBRICA).**

**M. EN A. RAUL MURRIETA CUMMINGS
(RUBRICA).**

**VOCAL EJECUTIVO DEL IHAEM Y
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**MTRA. SORAYA PEREZ MUNGUIA
(RUBRICA).**